LA ENFERMERÍA EN LAS EPIDEMIAS DE PESTE DEL SIGLO XVI EN VITORIA

MANUEL FERREIRO ARDIÓNS DUE. Hospital Txagorritxu. Vitoria-Gasteiz. mferreiro@htxa.osakidetza.net JUAN LEZAUN VALDUBIECO DUE. Comarca Araba. Vitoria-Gasteiz. jmlezaun@euskalnet.net

INTRODUCCIÓN

Vitoria había sido fundada en 1181 por el Rey navarro Sancho el Sabio concediendo, a las aproximadamente 50 familias que entonces la habitaba, fueros ventajosos que obedecían a intereses militares, comerciales y políticos de los reyes navarros durante el siglo XII y castellanos a partir del XIII. Los beneficios fiscales favorecieron actividades comerciales y artesanales que convertirían la ciudad en un polo de atracción para la población del entorno, a la que, tras la «voluntaria entrega» de 1332, se sumaría buena parte de la nobleza rural. Este crecimiento demográfico se vería truncado por la Peste Negra de 1348 que acabó con un tercio de la población europea, pandemia que, a pesar de no tener noticias para Vitoria, ha de presumirse que la sufrió al estar documentada en las vecinas Navarra y Burgos; además, el cronista Fray Juan de Victoria, a finales del siglo XVI, aludiendo al abandono del Hospital de San Lázaro y la Magdalena de la ciudad por la orden de San Lázaro, en fecha desconocida pero, en cualquier caso, muy anterior a 1480, expone como posibles causas «peste, incendio, guerras, o bandos, o despoblación de Vitoria»², lo que insistiría en algún acontecimiento desastroso que limitaría la expansión demográfica de la ciudad. Para 1496 se le estima una población de unas 5.000 per-

La Voluntaria Entrega hace referencia a la entrega de las tierras alavesas bajo jurisdicción señorial al Rey Alfonso XI en 1332 por parte de la nobleza rural que se había agrupado en la Cofradía de Arriaga.

² Citado por Bazán, I., en «De Hospital de San Lázaro y La Magdalena a convento de las Brígidas, pasando por una fuga de monjas», Gaceta Municipal de Vitoria-Gasteiz nº 136. Vitoria 1999.

sonas³ que se mantendría aún un siglo después, tras las pestes de 1504-05 y de 1519⁴, y durante el siglo XVII tras la peste de 1596-1602, lo que da idea de la enorme repercusión demográfica que supuso la peste durante el siglo XVI, además de económicas, sociales, culturales y mentales⁵.

Los estudios históricos realizados sobre las epidemias de peste en la ciudad coinciden en señalar que Vitoria sufrió la embestida de la misma en las epidemias de 1504-05, 1519 y 1599 (brotes epidémicos entre 1596-1602), pudiendo librarse de las de 1564-68 y 1647-48; sin embargo, Núñez de Cepeda refiere que «en mayo de 1565 hubo de tomar el Ayuntamiento la resolución de cerrar temporalmente este Hospital [de San Pedro] por haberse desarrollado en la Ciudad una peste y haber muerto repentinamente dos asilados en él»⁶. Bombín, Porres y Reguera aluden a una escasa documentación para esta peste en Álava, pudiendo resistir Vitoria durante los primeros embates gracias al rígido aislamiento de la ciudad tras sus murallas hasta el punto de que «muchos vecinos llegaron a morir de hambre, viéndose obligado así el ayuntamiento a aceptar la entrada de aquellos que se acercaban a la ciudad con provisiones»⁷.

OBJETIVOS

Identificar nominalmente a profesionales de la enfermería.

Identificar actividades y cuidados durante las epidemias.

Enmarcar su labor en el contexto social y cultural de la ciudad durante el siglo XVI.

METODOLOGÍA

Estudio retrospectivo de fuentes documentales primarias y bibliografía. Interpretación hermenéutica.

MIZCOZ, J. M.; MANZANOS, P., «Historia de Vitoria». Editorial Txertoa, San Sebastián, 1997.

Charo Porres en su artículo «1599: el año que trajo la peste a Vitoria» (Gaceta Municipal de Vitoria-Gasteiz nº 69. Vitoria, 1996) cita para 1599 que «Vitoria no alcanzaba por entonces los 5.000 habitantes».

Una evolución demográfica sobre el territorio alavés puede verse en Bombín Pérez, A., «Las Juntas Generales de Álava en la Edad Moderna», capitulo «Los hombres: evolución y entorno».

MÚNEZ DE CEPEDA y ORTEGA, M., «Hospitales Vitorianos. El santuario de la Sma. Virgen de Estíbaliz». Imprenta del Monasterio de El Escorial, 1931.

BOMBÍN PÉREZ, A.; PORRES MARIJUÁN, Rosario; REGUERA ACEDO, Iñaki, «Medicina en Álava durante la edad Moderna» en «Historia de la medicina en Álava», Ramos Calvo, P.M. Dir. Vitoria, 1997.

RESULTADOS

Hospitaleros y barberos. Relación nominal

Sobre los profesionales sanitarios que hubieron de afrontar las epidemias pestilíferas durante el siglo tenemos noticias muy incompletas y dispersas, especialmente para aquellos que asociamos a la práctica enfermera, entre otras razones por los nombres diversos con que fue conocido su oficio. Así por ejemplo Ernesto García⁸, basándose en un censo fiscal de 1537, cita a 15 profesionales de la salud que constituiría un 3,6% de los relacionados en el censo: 4 boticarios, 3 médicos, 6 barberos, 1 hospitalero y 1 saludador⁹; sin embargo, sabemos que los 5 hospitales existentes en la ciudad contaban con la figura del hospitalero formado por un matrimonio sin hijos que se encargaba del cuidado inmediato, aunque únicamente nos ha llegado noticia nominal de los tres hospitales de patronato municipal que unirían sus rentas en 1590, acorde a la reducción de hospitales que propugnaron el Papa Pío V y el rey Felipe II: el de Santiago, el de Santa María y el de San Lázaro. Del de San Pedro y del de San José, ambos de patronato particular, apenas existe documentación.

En el hospital Santiago, durante el siglo XVI, ejercieron bajo el nombre de Síndicos u Hospitaleros un matrimonio sin hijos del que solamente contamos con el nombre del marido¹⁰:

Martín López y su esposa, 1497-¿1507? Juan de Elorriaga y su esposa, 1508-1516.

Fernando de Marquina y su esposa, 1516-1535 y 1539-1546. Desconocemos si lo fue también entre 1535 y 1539.

Hernando de Artaza, 1546-1551. Pedro Ortiz de Artaza, 1551-1557. Pablo de Golernio, 1557-1558. Juan de Lubiano, 1558. Juan de Acosta, 1558-1561. Diego de Acosta, 1561-1562. Francisco de Gámiz, 1563-1573. Jerónimo de Lalastra, 1573-1585. Jorge de Oñate, 1585. Antonio de Gomecha, 1585-1588.

⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, E., «Gobernar la ciudad en la Edad media». Vitoria, 2004.

⁹ Los saludadores tenían la «facultad» de «sanar» con su saliva y aliento, por lo que hicieron del saludo con fines curativos un oficio muy lucrativo, siendo contratados sus servicios tanto por particulares como por municipios. Hay diversas creencias sobre los mismos, una extendida era que la capacidad curativa de un saludador la heredaba su séptimo hijo. El diccionario de la Real Academia Española lo define taxativamente como «embaucador que se dedica a curar o precaver la rabia u otros males, con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas».

Núñez de Cepeda, op. cit.

Pedro Vélez de Larrea, 1588-1589.

Juan de Zabala, 1590-1591 y 1592-1593.

Miguel de la Rosa, Hermano Hospitalario de Juan de Dios, 1592 y 1593-1595. Hermano Juan, Hermano Hospitalario de Juan de Dios, 1593-1595 junto al anterior.

Francisco Hernández de Salamanca, 1595-1598. Fue además Administrador. Sebastián Díaz de Sevilla, 1598-1600.

En el hospital de Santa María, bajo el nombre de Síndico o Alcalde, Núñez de Cepeda cita a:

Juan de Zumelzu, 1526-1537 Juan López de Amárita, 1537-1564. Juan de Murguia, 1564-¿1590?

En el hospital de San Lázaro o Casa de la Magdalena, denominándose Síndico al marido y Cofradesa o Mayordoma a su esposa, encontramos a:

Juan Sánchez de Echávarri y su mujer María Ruiz de Ortiz, 1488-1511.

Pedro Martínez de Arratia junto a la viuda del anterior hasta 1522 y luego con su esposa Martina de Galarreta, 1511-1532.

Juan López de Ozaeta y sus esposas Gracia de Zumaeta y Teresa de Luco, 1532-1562.

Gregorio de Lazcano y su mujer Isabel de Landa, 1562-1576.

Se desconoce por completo la actuación de estos profesionales enfermeros durante las epidemias de peste, aunque debió de ser importante ya que ellos eran los encargados de suministrar los cuidados inmediatos en los hospitales de la ciudad, de los que únicamente el de Santiago merecía este nombre ya que los otros cuatro actuaban básicamente como asilos. A este respecto, resulta interesente reseñar que los historiadores de este periodo coinciden en señalar que ninguno de los hospitales, «tampoco el Hospital de Santiago [...] había recogido a un solo enfermo de peste por la prohibición expresa que se había estipulado sobre ello»¹¹ (refiriéndose a la epidemia de 1598-99), lo que resulta paradójico al comprobar cómo en esas fechas el número de barberos que asistían al hospital Santiago, normalmente 1 ó 2, se multiplica:

Francisco de Herrera, 1572-1599. Esteban de Uriarte, 1572-1615. Bachiller Salsamendi, 1592-1598. Francisco de la Cruz, 1598-1599. Agustín de Ocio, 1598-1599. Bartolomé López de Guevara, 1599. Bonifacio Audibert, 1600.

¹¹ Porres, Charo, op. cit.

La explicación podría estar en que el número de barberos de la ciudad hubo de aumentarse para atender el gran número de afectados y por la relativa dispersión de los centros de acogida de los apestados (ermitas de San Cristóbal, Santa Marina, San Juan y Santa Lucía, la casa de la dehesa de Olárizu y el Campo¹² de los Palacios), lo que quizá hiciese que aparezcan esporádicamente nombrados en la documentación del Hospital aunque su intervención careciera de continuidad. Por la misma razón de dispersión de estos centros de atención a los afectados, probablemente se consignaría hospitaleros en ellos, o alguna otra figura que ejerciera los cuidados básicos de aquellos, lo que reafirmaría una fundamental aunque callada labor.

Otra suerte correrá la rama enfermera del cuidado instrumental, representado por los barberos y cirujanos, de cuya labor existen escasos pero representativos documentos como para sacar a la luz su papel trascendental en las mismas. Tal como ocurriera en Venecia durante la Peste Negra del trescientos donde se recogía cómo «los cirujanos y barberos abren y queman las pústulas producidas por la peste, practican sangrías, escarifican y purgan. Los médicos ilustrados aconsejan, recetan medicinas y escriben informes. Muchos huyeron ante la peste, mientras los cirujanos se quedaban a atender a las gentes humildes»¹³, durante la epidemia de 1504-05 el médico de la ciudad se encontraba en paradero desconocido ya que había huido desatendiendo el compromiso alcanzado con el Ayuntamiento¹⁴. No fue el único, ya que se produjo una huida masiva de la población hacia las montañas y aldeas de los alrededores llevándose las escasas reservas de trigo de la ciudad. El avuntamiento se trasladó a aldeas vecinas (primero a Betoño y después a Gamarra) y el escribano público estaba en otra contigua (Ilárraza), lo que explicaría la escasez de documentos durante el periodo. Dentro de las murallas quedarían, únicamente, los apestados con sus familias, quienes no pudieron huir antes de cerrarse las puertas de la ciudad, y los cuidadores (hospitaleros y barberos cirujanos). Debió ser tal la labor de estos últimos que fue «aumentándose su prestigio hasta el punto de que llegaron a atreverse a firmar recetas...»¹⁵.

Sobre los barberos y cirujanos que actuaron en Vitoria durante el siglo resulta difícil establecer su número y sus nombres fuera de los que aparecen mencionados en los centros caritativos municipales, lo que será una tónica general a lo largo de la historia de estos profesionales que, sin embargo, reali-

Una relación de los bienes propios del Ayuntamiento de Vitoria realizada en 1810, en plena ocupación francesa, por el Gobernador de Vizcaya, el General Thouvenot, identifica este lugar como «Camposanto de los Palacios». Gaceta de Vitoria-Gasteiz nº 26, Vitoria 1994.

CID, Felipe, «Crónica de la Medicina», adaptación española de «Die Chronik der Medizin» dirigida por Schott, Heinz. Editorial Plaza y Janés. Barcelona, 2004.

GONZÁLEZ MINGUEZ, C.; BAZÁN DÍAZ, I., «La medicina en la Álava medieval. Entre la metafísica y la superstición» en «Historia de la medicina en Álava», Ramos Calvo, P.M. Dir. Vitoria, 1997.

Núñez de Cepeda, op. cit.

zaban la mayor parte de su labor de modo privado sin apenas generar documentación. Este será el caso de los barberos que desarrollaron su labor en la epidemia de 1504-05, mientras que, curiosamente, será la propia epidemia de 1519 la que nos permita conocer a buen número de ellos gracias a que su labor fue recogida en las actas municipales, lo que no ocurrió en 1598-99 aunque, en este caso, su paso por el Hospital Santiago, como hemos visto, nos permite conocer a algunos de estos profesionales.

De los años 1504-05, solamente se tiene constancia de la existencia del barbero que asistía al Hospital Santiago, el cual todavía estaba bajo patronato particular, Juan Sánchez de Elorriaga, aunque muy probablemente existieran bastantes más barberos, ya que en un Acta municipal de 1490 el Ayuntamiento solicita a los mayorales de los barberos que traigan sus ordenanzas al mismo para determinar si se ajustaban a derecho, decidiéndose eliminar los artículos 11 y 13 de las mismas¹6, lo que indica una asociación de tipo gremial, al menos con varios miembros, reglada y organizada en clases. Desgraciadamente no nos ha llegado el contenido de las mismas¹7, así como tampoco sus nombres ni su número, y mucho menos su filiación religiosa, lo que resultaría de gran interés para determinar la influencia, en su número, de la expulsión de los judíos, pudiendo ser ésta la causa de tan exiguos datos para unos acontecimientos tan cruciales como la epidemia de peste de 1504-1505.

Sin embargo, para 1519 documentamos 7 cirujanos-barberos, dos de ellos tratados con mayor distinción, quizá por tener título académico (latinos), el bachiller Diego del Molino y el maestre Pedro de Mendiola y otros 5 de menor consideración en los documentos municipales: Antón de Herenchun, maestre Juan de Averasturi, los hermanos Pedro y Juan de Durango, y Martín de Herenchun. La distinción¹⁸ entre estos barberos-cirujanos puede observarse al inicio

Archivo Municipal de Vitoria (A.M.V.). Actas Municipales (AA.MM) 1487-1492, Lib. 3, fol. 388v:

«A este ajuntamiento acordaron e mandaron que sean llamados los mayorales de los barberos e trayan las hordenanças que tyenen fechas sobre su oficio porque la cibdad los quiere ver por quanto se quexan muchos de lo que dellos fazen lo qual mandaron trayan para el viernes primero» y fol. 389r: «A este ajuntamiento mandaron e acordaron que los barberos non usen por via de confirmación de la cibdad de los capitulos de las dichas hordenanças honzeno e treceno por quanto paresçe non ser justos». Ambas corresponden a noviembre de 1490.

GONZÁLEZ MINGUEZ y BAZÁN DÍAZ, op. cit. al documentar varios contratos del Ayuntamiento con médicos en los que se establecen una serie de cláusulas referidas al salario, a las ausencias, la prohibición de dejar Vitoria por otro partido, o que debían ser moderados en lo que cobraban a los enfermos, consideran la posibilidad de que fueran similares a las Ordenanzas de los barberos. Sin embargo, nuestra opinión es que al solicitar el Ayuntamiento que traigan sus Ordenanzas, implícitamente puede considerarse que eran ajenas al concejo, siendo más bien una normativa propia por la que se regía el gremio de barberos desde tiempo antes y que ahora era necesario ajustar a derecho por algún tipo de incompatibilidad que se había manifestado.

En estos momentos la diferencia terminológica entre cirujano y barbero probablemente sólo se deba a los estudios complementarios (diferenciación entre latinos y romancistas clásica) y no a una mayor o menor competencia en el oficio, ya que Vitoria no contará con un cirujano «de toda ciencia y experiencia» hasta 1736.

de la epidemia, en 1518 (todavía no en Vitoria) cuando el Ayuntamiento reúne a los profesionales sanitarios para decidir las medidas a adoptar y donde sólo se nombra a los dos primeros con su nombre:

«A este ajuntamiento fueron llamados los doctores medicos e los çerujanos e voticarios de la çibdad moderadamente los dichos dotores Felipe e Gamis e mestre Pedro de Mendiola e maestre Diego e los otros çerujanos e barberos...»¹⁹.

Finalmente en la epidemia de 1598-99 solamente disponemos de los nombre de aquellos barberos que pasaron por el Hospital Santiago: Francisco de Herrera, Esteban de Uriarte, Bachiller Salsamendi, Francisco de la Cruz, Bartolomé López de Guevara y Agustín de Ocio, del que nos consta que falleció en 1599 debido a la peste.

Actuación durante las epidemias de peste. Relación asistencial

Las epidemias estudiadas fueron precedidas en el tiempo por sendas crisis de subsistencia en el mundo rural que dejaron desabastecidos a los centros urbanos y, con ello, favorecieron la inmunodepresión de su población que quedó indefensa a merced de la enfermedad. La falta de higiene y el desconocimiento de la cadena epidemiológica fueron otras causas concurrentes de los cíclicos brotes epidémicos. En la ciudad, en cuanto se tenía conocimiento de la existencia de peste en algún lugar cercano o con el que se mantenía relaciones comerciales, se ponía en marcha una serie de medidas conducentes a impedir el contagio de la ciudad. La más inmediata e importante era el cierre de las puertas de la ciudad, tratando que el recinto amurallado permitiera un aislamiento protector frente al riesgo externo, o si ya existía el contagio dentro de la misma, para dejar aislados a los infectados mientras los sanos huían a las aldeas vecinas. Como queda citado, en algún caso como en 1564, el aislamiento se llevó a las últimas consecuencias imponiéndose frente al abastecimiento y llegando a morir de hambre muchos de sus vecinos, lo que sugiere el enorme pánico que había dejado en el sustrato mental de aquellas gentes la epidemia de 1519, y que también explicaría el porqué en 1598-99 muchos vitorianos eludieron el aislamiento quizá por temor a morir de hambre.

Como algunas edificaciones formaban parte de las propias murallas, o estaban adosadas a ella, podía franquearse el bloqueo, al igual que por aquellos accesos que se dejaban abiertos para el imprescindible suministro, por lo que se hacía indispensable poner vigilancia en las puertas de la ciudad a cargo de personas de toda confianza en los que se depositaba la mayor de las responsabilidades, siendo necesario también que fueran instruidos para leer los salvoconductos que indicaban la procedencia de los viajeros y si aquel lugar estaba

A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 573v, párrafo 3º.

libre de peste o no. Una de estas personas honradas sería el barbero Pedro de Durango, al que además se le señala como encargado de las cosas y enfermos relacionados con la epidemia:

«A este ajuntamiento acordaron e mandaron que paguen a pedro de durango [...] el salario que la cibdad le mando por este anno por que tubiese cargo de las puertas de la cibdad e cosas contagiosas y enfermos ...»²⁰.

El fraude podía representar para el guarda penas de hasta dos años de destierro en las disposiciones que se redactan para proteger la ciudad ante las noticias de peste en Valencia que llegan en 1647. Ese año se escribe una «Instrucción para los guardas» que bien podía aplicarse para la labor que realizara Pedro de Durango:

«... que los guardas que sepussieren en los portales pidan a quales quiera personas de cualquier estado que sean bolectas y registros de donde bienen y de que hay salud en las partes donde salen y que se les intime que sino los trajeren de hoy en adelante no seran rezevidos y seran expelidos de la ciudad y su juridicion y sino fueren de partes conocidas las quemaran todas las mercadurias que trajeren consigo y que los vezinos y moradores y habitantes desta ciudad y su juridicion saliendo de ella traigan testimonios y bolectas de donde bienen [...] y que las personas no conocidas por el tracto o por la lengua, o por el taje aun que bengan por los caminos y puertas donde ay salud se examinen con sus recados diligentissimamente por los fraudes y engaños que facilmente se pueden hazer en esto...»²¹.

Otra de las actuaciones del Ayuntamiento era consultar con los profesionales sanitarios para determinar los pasos a seguir. Como ya hemos visto, fueron llamados los cirujanos y barberos, además de médicos y boticarios:

«A este ajuntamiento fueron llamados los doctores medicos e los çerujanos e voticarios de la çibdad moderadamente los dichos dotores felipe e gamis e mestre pedro de mendiola e maestre diego e los otros çirujanos e barberos e vien asy al bachiller martín vernat e juan descoriaça e andres de landa boticarios e asy juntos ablaron los medicos sobre el mal contagiosos que dios nos guarde e dieron sus paresceres...»²².

Entre las medidas acordadas estaba el visitar a los contagiados y prestarles los cuidados que se considerasen oportunos, para lo cual

«...acordaron e mandaron que maestre Pedro de Mendiola tenga cargo de visitar a los enfermos contagiosos si los oviere e que tome dos barberos para sangrar e nombraron a Antón de Herenchun e a maestre Juan de Averasturi para que tengan cargo de sangrar a los contagiosos...»²³.

La sangría era uno de los pilares terapéuticos de la medicina galénica basada en el equilibrio de cuatro humores o fluidos básicos, y debió ser el

A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 658r, párrafo 1º.

Extraido de Bombín Pérez, A.; Porres Marijuán, Rosario; Reguera Acedo, Iñaki, op. cit.

²² A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 573v, párrafo 3º.

²³ A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 573v, párrafo 4º.

tratamiento más empleado por nuestros barberos, así, encontramos un informe en el que Pedro de Mendiola, junto a los barberos Martín de Herenchun y los hermanos Juan y Pedro de Durango, dan cuenta de una de sus actuaciones:

«dos ijas del dicho juan sanches de maturana estan en la cama de este mal de pestilençia con sendas manchas en las ingles e que la vna se sangro e la otra que non le salio sangre»²⁴.

En una situación tan catastrófica como la vivida por aquellas gentes durante las epidemias de peste, no resulta extraño que el ánimo de estos profesionales vacilara y que se documenten casos de negativa a trabajar con los apestados. Es el caso de Francisco de Herrera –documentado en el hospital de Santiago desde 1572 hasta 1599– a quien acude el Ayuntamiento solicitando sus servicios el 1 de junio de 1599, al detectarse varios casos de contagio en la calle Nueva, por que

«...maestre franº de herera, cirujano vecino de esta çiudad a asistido a la cura de todas las personas que an enfermado i contagiosa de Peste en esta çiudad y lugares de su juridicion, dende el mes de agosto, asta el de março proximo passado, y esta practico y experimentado en la cura de dicha enfermedad contagiosa...» ²⁵.

El Ayuntamiento, quizá enterado de la escasa disposición de Herrera, termina el acuerdo aludiendo a que «...en casso que no lo quiera hazer de beneplácito sea conpelido a ello por todos los medios necesarios de manera que se consiga...», y, habiéndose negado fue «preso con grillo y cadena»²⁶.

A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 576r.

²⁵ A.M.V., AA.MM. 1597-1602, Lib. 26, fol 128r. La transcripción completa aporta datos interesantes sobre las actuaciones municipales:

[«]En la ciudad de Victoria a Primero dia del mes de junio de Mil y quinientos y noventa y nueve años [...] en este Ayuntamiento los dichos señores Regidores propusieron que en el varrio de la calle nueva se avia descubierto aver tocado el mal contagioso de Peste en tres cassas y para remediar el daño tan grande y que esta ciudad no se estendiese la dicha enfermedad abian echo sacar de las dichas cassas asta seys personas que se hallaron heridas y los avian llevado al hospital que esta ciudad tiene hecho en la deesa de olarizu y a demas dello avian sacado ottras veynte personas sospechosas de las dichas cassas y de ottras que avian comunicado con ellas y puesto las en las hermitas de olarizu y san cristoval, y porque convenia que se proveyese persona cirujano que los curase, porque no mueran sin reparo. [...] y que maestre franº de herera, cirujano vecino de esta ciudad a asistido a la cura de todas las personas que an enfermado i contagiosa de Peste en esta ciudad y lugares de su juridicion, dende el mes de agosto, asta el de março proximo passado, y esta practico y experimentado en la cura de dicha enfermedad contagiosa, acordaron y mandaron que el dicho maestre franº de herrera cirujano vaya luego al dicho hospital de olarizu donde estan los dichos enfermos y los cure y visite, y lo mesmo haga a los demas enfermos que sucedieren enfermar de la dicha enfermedad, y en casso que no lo quiera hazer de beneplácito sea conpelido a ello por todos los medios necesarios de manera que se consiga...».

A.M.V., AA.MM. 1597-1602, Lib. 26, fol 128r. Al parecer su ingreso en prisión no lo autorizó el Alcalde: «...maestre franº de herrera, preso en la carzel de esta ciudad de Vitoria sin mandato del alcalde y estando en ella preso con grillo y cadena...».

Nuevamente visitado por los regidores en la cárcel, «y a mucha persuasión», logran convencerle para que acepte el encargo a cambio de tres ducados diarios, un salario excesivo²⁷:

«Y los dichos señores abiendo tratado y conferido sobre ello dixeron que es cosa muy conbeniente la asistencia del dicho maese franº de herrera en todo lo suso rreferido y la tenga en la hermita de san repobal [¿Cristóbal?] para todas ocasiones y acordaron y mandaron se le den y paguen los dichos tres ducados de salario cada dia y le corra dende ayer martes primero deste presente mes de junio en adelante [...] y asta que otra cosa provea y mande» ²⁸.

Otro aspecto de la epidemia de peste en el que también participaron los barberos fue el de los enterramientos, ya que la situación de temor generalizada hacía fracasar todos los mecanismos de solidaridad vecinal incluido algo tan sacralizado como la inhumación, por lo que se hacía necesario contar con personas responsables y honradas que cumplieran tan necesaria labor. Uno de los elegidos será Pedro de Durango, al que ya habíamos visto cómo el Ayuntamiento le encargaba de las cosas contagiosas y enfermos, además de tener a cargo las puertas de la ciudad.

«en este ajuntamiento acordaron e mandaron que paguen a pedro de durango quatro reales que gasto en enterrar a sancho que murio en el prado de harmentia de pestilencia...»²⁹.

De manera genérica puede considerarse como imprescindible la labor realizada por estos barberos, lo que se vería correspondido por los ciudadanos de Vitoria otorgándoles su confianza cuando perdían el precario equilibrio de su salud. Este incremento de su prestigio a raíz de su actuación durante las pestes del siglo XVI queda documentado tras los brotes epidémicos que registró la ciudad entre 1596 y 1602, fundamentalmente el año 1599, en los que murieron

Resulta difícil valorar en su justa medida el salario dado a Francisco de Herrera, ya que no podemos compararlo con otros otorgados en las mismas condiciones de presión, aunque a todas luces parece excesivo, lo que podría indicar una imperiosa necesidad de la ciudad que obligaba al Ayuntamiento a ofrecer tal suma a cambio de sus servicios. Los salarios de médicos y barberos cirujanos estaban regulados por facultades reales, aunque no siempre se siguieron escrupulosamente ni resulta fiable aseverar que ese era realmente el dinero que recibían. Para los años de la peste de 1598-99, Núñez de Cepeda recoge los siguientes salarios a los barberos cirujanos:

Francisco de la Cruz y Bartolomé López de Guevara, 150 ducados al año.

Al francés Bonifacio Audibert, 200 ducados al año, aproximadamente igual que el salario del médico en aquellos años –sin tener en cuenta el posible alza durante la peste–, mientras que en los años posteriores a la epidemia, a Pedro Francudo se le asigna solamente 4.000 maravedis (10,66 ducados) y en los inmediatamente anteriores al Bachiller Salsamendi 10.000 maravedis (26,66 ducados), salarios demasiado bajos que tal vez tengan relación con el tiempo trabajado; es decir, no serían anuales. Para hacernos una idea del poder adquisitivo de esos salarios, en 1571 se señalaba en una lista del Monasterio de El Escorial como precio de un puerco vivo, 4 ducados, y de un buey de tres años vivo, 15 ducados. En resumidas cuentas, 3 ducados al día (1.095 al año) era un salario desorbitado, solamente explicable por una acuciante necesidad y por una previsión de gasto a corto plazo.

²⁸ A.M.V., AA.MM. 1597-1602, Lib. 26, fol 129r.

²⁹ A.M.V., AA.MM. 1518-1522, Lib. 10, fol. 658r, párrafo 1º.

aproximadamente 2.000 personas³0, de los 5.000 habitantes calculados para Vitoria. Los barberos y cirujanos estaban siendo llamados en muchas ocasiones con preferencia al médico, e incluso recetaban medicamentos³1. Esta situación despertó grandes disputas entre los distintos profesionales y en 1607 la justicia y regimiento de Vitoria hubo de tomar cartas en el asunto determinando:

«Ytem que los medicos no se entrometan a quitar a ningun boticario, cirujano ni barbero los parroquianos que tuviesen, a quienes los supo que los sirven ni sirviesen de aquí en adelante, sino que dexen en la voluntad de los enfermos el llamar y acudir a quien quisiexen porque con esto cesaran las quexas que cada dia vienen a este ayuntamiento de que los dichos medicos se banderizan con los boticarios, cirujanos y barberos» ³².

La situación parece que se repetía en muchos lugares, especialmente en pequeños pueblos y aldeas donde no existían profesionales sanitarios, así Bombín, Porres y Reguera hablan de que «no era dificil que un sanador o curandero fuera calificado por el pueblo como «médico» o «cirujano» y gozara de un prestigio semejante»³³. Lo que no ha de extrañarnos dada la escasez de personal sanitario, lo variopinto de las denominaciones y formaciones, y sobre todo por la mentalidad supersticiosa de aquella sociedad en la que, por ejemplo, aparecía en el censo fiscal de Vitoria de 1537 un saludador, y por tanto perfectamente integrado y reconocido en la ciudad, o que en 1577 y 78 se documentan sendos viajes de vitorianos a Francia para que el Rey impusiera su manos «curativas» de acuerdo al supuesto poder taumatúrgico de los monarcas franceses³⁴.

Todavía en 1644, los médicos vitorianos opinaban que muchos de los fallecimientos que ocurrían se debía a los medicamentos que recetaban los cirujanos, de modo que el Ayuntamiento finalmente acabó prohibiendo que los boticarios despachasen las recetas firmadas por un cirujano³⁵.

Sin embargo, un siglo más tarde la situación no parecía haber cambiado mucho, ya que en al menos dos provisiones reales de Felipe V a la ciudad de Vitoria en 1728 y 1736 se hacía ver que:

«Don Phelipe, por la gracia de Dios [...] sabed [...] de los graves perjuyzios que se seguían a la salud publica, de tolerar vos las dichas justicias en vuestras juris-

El cálculo lo realizó un coetáneo, el bachiller Martín Pérez de Viñaspre, cura de Lanciego. ENCISO VIANA, E., «Un noticiario del siglo XVI» transcribe así la cita: «aunq por la contratacion q avia con vitoria no se escapo la dicha ciudad, aunq tenia gran cuidado en guardar, que tambien entro la peste en ella y duro mucho, aunq como todos los heridos los sacaban a la casa que para esso tenian deputada, respecto de lo que duro, no murio mucha gente en Vict. Que según se dixo no pasaron de dos mill personas».

Núñez de Cepeda, op. cit.

³² A.M.V., AA.MM. 1602-1608, Lib. 27, fol. 587v, último párrafo y fol. 588r, párrafo 1º.

BOMBÍN PÉREZ, A.; PORRES MARIJUÁN, ROSARIO; REGUERA ACEDO, Iñaki, op. cit.

 $^{^{34}}$ Bazán, I., cita como fuente de estos dos casos los protocolos nº 6897-779 y 6208-722 del fondo Jorge de Aramburu, en el Archivo Histórico Provincial de Álava, que no hemos comprobado.

³⁵ Citado tanto por Núñez de Cepeda como Bombín... en sus textos.

dicciones [...] exercer la facultad de medicina, artes de cirugía, pharmacia, y de sangradores, sin titulo, ni aprobación de su parte [del protomedicato] para que se diesen las providencias mas exactas al remedio de tanto daño...»³⁶.

CONCLUSIONES

Si comparamos los resultados obtenidos en cada una de las epidemias estudiadas, éstos no son uniformes ni en cantidad ni en calidad, dado lo dispar de la documentación que generó cada una de ellas; así es sobresaliente las aportaciones directas sobre la actuación de los barberos durante la epidemia de 1519 y, sin embargo, apenas se documenta algo similar en las de 1505 y 1599 que, por el contrario, ofrecen otras aportaciones igual de significativas aunque más indirectas, tales como la rivalidad entre los profesionales sanitarios por el aumento del prestigio de los barberos a raíz de su intervención en aquellas epidemias.

Tomadas globalmente, las epidemias de peste del siglo XVI generaron la mayor parte de la escasísima documentación sanitaria existente en el periodo de tránsito entre la Edad Media y Moderna, lo que nos ha permitido identificar nominalmente a una gran cantidad de profesionales enfermeros que, de otra manera, hubieran quedado en el anonimato, tal como sucede con los años inmediatamente anteriores y posteriores a este periodo en los que únicamente se documenta a aquellos profesionales que ejercían su labor en los hospitales de patronato municipal y, básicamente, sólo su nombramiento y su relevo.

Igualmente hemos podido conocer parte de su actividad en estos extraordinarios sucesos y comprobar cómo sus competencias profesionales, la de sangrador esencialmente, se extralimitaban a otros campos merced a la afinidad de un nexo común como es el cuidado en la vida y en la muerte, en el caso de los enterramientos, y el reconocimiento implícito a su honradez y capacidad cuando se les encarga velar las puertas, consultar pareceres o encargarse de todo lo relacionado con la peste.

Estas actividades debieron ser fundamentales durante las epidemias por lo que la población les otorgó un reconocimiento que les impulsó a mantener unas prácticas usurpadas, probablemente delegadas durante los momentos de crisis, pero que no se ajustaban a derecho en los periodos interepidémicos, lo que daría lugar a las acusaciones de intrusismo citadas, cuestión ésta que, a nuestro parecer, no es tanto el resultado de la indefinición de los profesionales y sus competencias como la incapacidad de todos estos profesionales para dar solución a las demandas de la población a la que servían y de la que dependían.

Real provisión del 17 de julio de 1728, Bartolomé de Riesgo imp. Vitoria, 1728. La provisión real no es un caso exclusivo de Vitoria, ya que se enmarca en una amplia legislación que, durante el siglo XVIII, tratará de hacer más efectivo el control del protomedicato sobre las actividades sanitarias del país. No obstante, es una manifestación clara de la persistencia de la situación iniciada tras las epidemias del XVI y alimentada por las del XVII.